

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Gobierno de Gibraltar actualiza la lista de países de riesgo por el coronavirus

Gibraltar, 25 de febrero de 2020

El 11 de febrero, el Gobierno publicó una serie de normativas en virtud de la Ley de Contingencias Civiles (Civil Contingencies Act) para hacer frente a la amenaza que el COVID-19 plantea para Gibraltar. Las normativas imponen a los viajeros que llegan a Gibraltar tras haber estado en las dos semanas anteriores en un país de riesgo la obligación legal de informar a las autoridades a su llegada.

Hoy, el Gobierno ha ampliado la lista de países de riesgo cubiertos por las normativas. El tránsito por cualquiera de los países enumerados también está cubierto por las normativas. La lista de países de riesgo es actualmente la siguiente:

- China
- Tailandia
- Japón
- Corea del Sur
- Hong Kong
- Taiwán
- Singapur
- Malasia
- Macao
- Irán
- Italia septentrional (definida como el territorio situado al norte de Pisa, Florencia y Rimini)
- Camboya
- Laos
- Birmania
- Vietnam
- La isla de Tenerife (España)

No se recomienda viajar a estos países, incluso únicamente con fines de tránsito.

Los viajeros que actualmente se encuentren en uno de los países de riesgo citados anteriormente debe informar de ello, tan pronto como sea posible y antes de su regreso a Gibraltar, a través de la dirección de correo electrónico coronavirus@gha.gi y especificando como asunto: **aislamiento voluntario**. Un profesional de la salud pública se pondrá en contacto con usted y le asesorará sobre la mejor manera de protegerse a sí mismo y a los demás.

COMUNICADO

A su regreso a Gibraltar, todos los viajeros que regresen desde un país de riesgo tienen la obligación legal, en virtud de estas normativas, de informar de ello a un Agente de Fronteras y Guardacostas (Borders and Coastguard Officer) en caso de llegar por vía terrestre o aérea, o a un Agente de la Autoridad Portuaria de Gibraltar (Gibraltar Port Authority) en caso de llegar por vía marítima. La falta de cooperación será sancionada por la normativa.

En caso de que ya haya regresado a Gibraltar desde cualquier país de riesgo en los últimos 14 días e incluso si no tiene síntomas de coronavirus, deberá tomar las siguientes medidas con carácter inmediato:

- Llamar al 111 para informar de su viaje reciente
- Aislarse de manera voluntaria durante un periodo mínimo de 14 días desde la fecha de su salida

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 114/2020

Date: 25th February 2020

HMGoG Updates Coronavirus List of At-Risk Countries

On 11th February, the Government issued regulations under the Civil Contingencies Act to deal with the threat to Gibraltar from COVID-19. The regulations imposed a legal duty for travellers arriving in Gibraltar within two weeks of travel to an at-risk country to report to authorities on arrival.

Today, the Government has added to the list of at-risk countries that are covered by the regulations. Transit through any of the listed countries is also covered by the regulations. The list of at-risk countries is now:

- China
- Thailand
- Japan
- Republic of Korea
- Hong Kong
- Taiwan
- Singapore
- Malaysia
- Macau
- Iran
- Northern Italy (defined by a line above, and not including, Pisa, Florence and Rimini)
- Cambodia
- Laos
- Myanmar
- Vietnam
- Tenerife

Travel to these countries is not recommended, even for transit purposes.

Travellers who are currently in one of the at-risk countries listed above should report, as soon as possible and ahead of your return to Gibraltar, using the email address coronavirus@gha.gi, with the subject line: **self-isolation**. You will be contacted by a Public Health professional who will advise you on the best way to protect yourself and others.



Upon return to Gibraltar, all travellers arriving from an at-risk country have a legal duty under these regulations to report to a Borders and Coastguard Officer if arriving by land or air, or an Officer of the Gibraltar Port Authority if entering by sea. Failure to co-operate will be imposed by regulation.

If you have already returned to Gibraltar from any of the at-risk countries in the last 14 days, even if you do not have coronavirus symptoms, you should immediately:

- Call 111 to declare your recent travel
- Self-isolate for a minimum of 14 days from the date of your departure